

“Valorando vidas que enseñan”

NO. AC-02-HDSSD-DAF-CM-2020-0030.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMRPA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0030, PARA LA COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS).

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo la dos (02:00 p.m.) hora de la tarde, se reunieron la **Dra. Carmen Adames**, Directora General HDSSD y la **Lcda. Milagros Gilbert**, Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** de Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0030**, correspondiente a la **“COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS)”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día dos (02) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor de **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0030**, correspondiente a la **“COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS)”**, otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar su propuesta mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que se invitaron directamente por el Portal que administra el Órgano Rector tres (03) oferentes;

- 1) Quisqueyana Farmacéutica, SRL;
- 2) Rofasa Farma, EIRL;
- 3) Osiris & Co, SA.

“Valorando vidas que enseñan”

CONSIDERANDO: Que de los proveedores invitados directamente por el Portal Transaccional de Compras ninguno presentó propuesta.

CONSIDERANDO: Que los siguientes suplidores se enteraron por el Portal que administra el Órgano Rector presentando sus propuestas;

1. Hospifar, SRL.
2. Group Z Healthcare, SRL.
3. Suplimed, SRL.
4. Serviamed Dominicana, SRL.

CONSIDERANDO: Que en total cuatro (04) proveedores presentaron propuestas;

1. Hospifar, SRL.
2. Group Z Healthcare, SRL.
3. Suplimed, SRL.
4. Serviamed Dominicana, SRL.

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar el adjudicatario de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas en lo que concierne a calificación técnica.

CONSIDERANDO: Que en todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precio en función de los requerimientos técnicos, el presupuesto estimado de la contratación y la necesidad de adquisición de la institución.

CONSIDERANDO: Que se procedió a la evaluación de las ofertas comprobándose que la presentada por las razones sociales; 1) Hospifar, SRL; 2) Group Z Healthcare, SRL; 3) Suplimed, SRL; 4) Serviamed Dominicana, SRL., cumplieron técnica y económicamente, con lo requerido en este proceso.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo ante expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar el presente proceso que se desarrolla en el dispositivo de este Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Compra Menor de Ref. No. **HDSSD-DAF-CM-2020-0030**, correspondiente a la “**COMPRA DE INSUMOS HOSPITALARIOS (DESIERTOS)**”.

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de Ref. No. **HDSSD-DAF-CM-2020-0030**, emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **HOSPIFAR, SRL.**, ascendente a la suma de **QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 72/100 (RD\$528,704.72)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **GROUP Z HEALTHCARE, SRL.**, ascendente a la suma de **TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 08/100 (RD\$30,982.08)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica /Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **SUPLIMED, SRL.**, ascendente a la suma de **CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SECENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$174,864.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **SERVIAMED DOMINICANA**, ascendente a la suma de **DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS VEINTIPESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$269,222.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.



"Valorando vidas que enseñan"

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

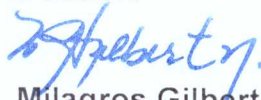
No.	Suplidor	Ítems	Total
1	Group Z Healthcare, SRL.	5	RD\$30,019.20
2	Serviamed, SRL.	1 y 8.	RD\$204,212.00
3	Suplimed, SRL.	7, 15, 16, 20 y 23.	RD\$174,849.53
4	Hospifar, SRL.	4, 9, 14, y 18.	RD\$215,522.32
TOTAL ADJUDICADO			RD\$624,603.05

SEGUNDO: Se decide declarar desierto los ítems no. 2, 3, 6, 10, 11, 12, 13, 17, 21, 22, por falta de oferta económica y dejar sin efecto el ítem No. 19 ya que la cantidad solicitada no fue ofertada para poder satisfacer la necesidades de la institución.

TERCERO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


Dra. Carmen Adames,
Directora General.


Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Admr. Financiera